



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA 34-2019 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019

CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 33-2019 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019.

CAPÍTULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**
- 4) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-1552-2018 del 21 de agosto del 2018, mediante el que informa sobre los resultados del avalúo realizado por el Centro de Conservación y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, remitido por el oficio CICPC-PHA-0074-2018 con fecha del 13 de febrero de 2018, en el que detallan el valor del terreno y del edificio a la fecha; en el caso del terreno, con un valor de €2,850,528,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil colones exactos), valor que está por debajo de los registros contables y de SIBINET, por lo que se toma nota que es necesario realizar el ajuste en la contabilidad institucional y el SIBINET, disminuyendo el valor del terreno en €877,949,700.00 (Ochocientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos colones exactos). Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 6). Este asunto está pendiente.**

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018

- 5) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 34-2019 del 30-10-2019**

conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5).**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 6) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 7) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 8) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019

- 9) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartidos en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019

- 10) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, el oficio sin número, sin fecha, contiene 4 folios, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de la empresa Paneltec S.A., mediante el que interpone Incidente de Nulidad contra la resolución JAAN-04-2019 emitida por esta Junta a las trece horas del veintidós de mayo del dos mil diecinueve; para que realice el análisis legal respectivo y emita su criterio. Adicionalmente, consultar a la señora Mora Durán, sobre la pertinencia de, recibir documentos que no referan fecha, número de oficio o de documento y no esté foliado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y al Órgano Director. **(ACUERDO 2).**



Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 34-2019 del 30-10-2019

- 11) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 12) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**
- 13) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-694-2019 del 13 de junio de 2019, sobre la contratación de un perito para el análisis del impacto de los trabajos realizados en la IV etapa del Archivo Nacional. Al respecto, los señores de esta Junta le solicitan realizar gestiones con instituciones gubernamentales que cuenten con expertos en el tema de peritaje que se requiere, para visualizar oportunidades de que colaboren y realicen el análisis que permitan determinar el impacto del trabajo en los pisos de la IV etapa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesora Jurídica. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 5).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 14) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 22-2019 del 03 de julio de 2019

- 15) Solicitar a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial en vista de las nuevas averiguaciones al respecto, y las necesidades a corto, mediano y largo plazo de estantería y depósitos para los documentos de las diferentes áreas sustantivas del Archivo Nacional, procedan a hacer un análisis de todos los escenarios posibles y recomendar a esta Junta el mejor curso de acción para la institución. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 4).**
- 16) Solicitar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, y Javier Gómez Jiménez, miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019, revisar las bases de participación de los premios nacionales "José Luis Coto Conde", y presentar a esta Junta una propuesta de una nueva versión que contemplen las observaciones emitidas por los miembros del Jurado de este premio. De ser posible, se les insta a invitar al señor Alonso Cedeño y a la señora Luz Alba Chacón León, al proceso de elaboración de la nueva propuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 12.5).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 34-2019 del 30-10-2019**

- 17) Solicitar a la señora Giselle Mora Duran, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que con base en los cambios que han realizado recientemente los cuerpos colegiados del Ministerio de Cultura y Juventud, producto del pronunciamiento de las instancias superiores, proceda a redactar una propuesta de reglamento para la Junta Administrativa, que le permita asumir los costos de alimentación para sus miembros en la partida de actividades protocolarias para el año 2020. **(ACUERDO 2).**
- 18) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**
- 19) Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-P-037-2019 del 8 de julio de 2019, y le agradece las gestiones. Adicionalmente, le solicita mantener a esta Junta informada sobre el avance de las 13 metas de ASCI-SEVRI 2011-2017 restantes. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 8).**
- 20) Comunicar a la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CSO-01-2019 del 12 de julio de 2019, y aprueba el plan de salud ocupacional, con la condición de que el plan se atienda según la capacidad instalada, contenido presupuestario y recurso humano con el que cuenta actualmente la institución. Al respecto, esta Junta le solicita realice un plan por prioridades de las tareas a ejecutar para cumplir con el Plan de Salud Ocupacional, atender las circunstancias institucionales, y lo remita a esta Junta para su conocimiento. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10).**

Sesión 24-2019 del 31 de julio de 2019

- 21) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-247-2019 del 30 de julio del 2019, por medio del que informa de su participación en la Conferencia Anual Internacional titulada "Designing the Archive" Diseñando el Archivo, por realizarse los días del 21 al 25 de octubre de 2019, en Adelaida en Australia del Sur. Esta Junta toma nota de su participación también como conferencista el día 22 de octubre, a cargo de la ponencia "Un enfoque iterativo a nivel nacional para la preservación digital en los países en desarrollo". En atención a su solicitud, esta Junta está de acuerdo en que inicie las gestiones para la compra del tiquete aéreo con un costo aproximado de \$1.600.000,00 (un millón seiscientos mil colones) y el monto correspondiente a los viáticos, con una cuota diaria de \$136.000,00 (ciento treinta y seis mil colones), con cargo al presupuesto de la institución y según la disponibilidad de los recursos; en vista de que los organizadores del evento no cubren este tipo de gastos. En cuanto a la tarifa especial de participación en el evento de AUD\$600,00 (seiscientos dólares), aproximadamente \$240.000,00 (doscientos cuarenta mil colones), esta Junta autoriza que también se cargue al presupuesto institucional. Finalmente, le solicita que presente un informe con los resultados más relevantes obtenidos en este evento internacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 6).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 22) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 26-2019 del 21 de agosto de 2019

- 23) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio JA-ODP-011-2019 del 20 de agosto de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge; miembros del órgano director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014 que se lleva contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Esta Junta desea conocer sobre la viabilidad legal y la conveniencia de tomar la decisión de archivar el expediente JA-ODP-08-2014. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014. **(ACUERDO 11).**

Sesión 28-2019 del 04 de septiembre de 2019

- 24) Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAN-00497-2019 del 3 de septiembre de 2019, y les solicita proceder con la elaboración de



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 34-2019 del 30-10-2019**

la propuesta de un oficio una vez que se tenga el estudio de mercado y las investigaciones concretas mencionadas. Esta Junta les solicita dar prioridad a ese trámite, con el propósito de atender dentro de un tiempo oportuno la futura demanda de espacio de los depósitos del Archivo Nacional, el aprovechamiento eficiente de la IV etapa, y los recursos disponibles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Marco Antonio Calderón Delgado Jefe del Departamento de Conservación y las señoras Carmen Campos Ramírez y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

Sesión 29-2019 del 11 de septiembre de 2019

- 25) Trasladar la plantilla para elaborar el informe de fin de gestión a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional con el fin de que sea incorporada al procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte de los miembros de la Junta Administrativa, Auditor Interno y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional", en apego a las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión" y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE). Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4).**

Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019

- 26) Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio TRA-DA-AC-008-2019 del 18 de septiembre de 2019, suscrito por Cynthia Arguedas Loaiza, Encargada de Archivo Central, Tribunal Registral Administrativo, mediante el que comunica que en los años 2018 y 2019 se tomaron acciones para contrastar el "Deficiente control en la gestión documental de los documentos electrónicos del Tribunal Registral Administrativo". Asimismo, agregar que para el 2020 adquirirá una herramienta informática que permita gestionar toda la documentación y las acciones que se han generado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**
- 27) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1).**
- 28) Se traslada para una futura sesión el oficio DGAN-DG-AJ-82-2019 del 24 de septiembre del 2019, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el que se remite la Resolución JAAN-04-2019, en vista que se recibió correo electrónico del despacho de la señora Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre una nueva impugnación interpuesta por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de la empresa Paneltech S.A. Enviar copia de este acuerdo al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. **(ACUERDO 10).**
- 29) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, miembros del Órgano Director, que esta Junta conoció el oficio JA-ODP-012-2019 del 20 de septiembre de 2019, y acuerdan esperar el criterio Jurídico por parte de la señora Guiselle Mora Duran, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, solicitado en acuerdo 11 tomado en la sesión 26-2019 y comunicado mediante oficio DGAN-JA-423-2019. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 16).**
- 30) Comunicar al señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., en atención al comunicado por correo electrónico del 24 de septiembre de 2019, que esta Junta autoriza su participación con goce salarial en el Congreso Latinoamericano de Auditores Internos (CLAI) a realizarse en Paraguay del 20 al 23 de octubre de 2019. Se le solicita iniciar los trámites para el acuerdo de viaje y presentar a su regreso los informes correspondientes. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 17.2).**

Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019

- 31) Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en respuesta al oficio DGAN-DG-PI-78-2019 del 9 de agosto de 2019, esta Junta conoce y aprueba la creación de la nueva red social en Facebook para la comunicación a notarios, designando el nombre "Portal Notarial", por un lapso de seis meses, con el fin de conocer los alcances y logros durante ese período y que así esta Junta pueda determinar si se desea darle continuidad al proceso. Se les solicita coordinar con las unidades de comunicación de las otras entidades interesadas para poder replicar sus contenidos, y trabajar según lo indican en la propuesta conocida por esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Catalina Zúñiga Porras, Relacionista Pública Unidad de



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 34-2019 del 30-10-2019**

Proyección Institucional, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica Unidad de Proyección Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 5).**

- 32) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 21 de octubre de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo, referente a lo que establece el punto N° 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República (CGR). Por lo anterior, solicita audiencia en la sesión 34-2019 del 30 de octubre de 2019, con el fin de exponer los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2019.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1166-2019 del 22 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, el Análisis vertical, horizontal y de razones, de los Estados Financieros correspondientes al III Trimestre de 2019.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 17 de octubre de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite el oficio STAP-1827-2019, del 14 de octubre de 2019, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. En el oficio, se adjunta la certificación correspondiente a la aplicación de la regla fiscal al gasto corriente contemplado en el presupuesto ordinario 2020. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las entidades y órganos del Resto del Sector Público no Financiero (RSPNF), se transcribe lo siguiente: “...*deberán elaborar su presupuesto ordinario, extraordinario y modificaciones presupuestarias con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 de la presente ley. La verificación del cumplimiento de esta norma estará a cargo de la Contraloría General de la República, la cual considerará, para efectos de la revisión del bloque de legalidad que efectúa, la certificación que emitirá la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre el cumplimiento de la regla fiscal. En caso de que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria certifique un incumplimiento de la regla fiscal por parte de las entidades del sector público no financiero, la Contraloría General de la República valorará esa certificación y resolverá lo que corresponda*”. En el caso de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se corroboró que el gasto corriente incorporado en el presupuesto ordinario 2020, es consistente con la incluida en el Sistema de Información de Presupuestos Públicos de esa Contraloría.

ARTICULO: Oficio DFOE-ST-0146 (16094)-2019 del 25 de octubre de 2019, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República (CGR), referente a la solicitud de datos para elaborar el Índice de Gestión Institucional correspondiente al 2019 (IGI-2019). Adjunto, remite el cuestionario del IGI, un formulario para sintetizar los resultados de dicho cuestionario y un instructivo sobre la manera de remitir la información al órgano contralor. Se informa que el formulario y el cuestionario debidamente llenos se remitan a más tardar el viernes 14 de febrero de 2020 a la dirección de correo electrónico contraloría.general@cgr.go.cr.



ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-1106-2019 del 17 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, remite para consideración y aprobación de esta Junta, la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, propuestos para el segundo semestre del 2019, elaborada por la Unidad Financiero Contable. Agrega que la última actualización se realizó en el mes de marzo de 2019, con base en la diferencia entre la inflación acumulada de julio 2018 a febrero 2019; mientras que esta propuesta incorpora la actualización de costos con base en los precios de los diferentes insumos actualizados a octubre del 2019, incluye los salarios vigentes a la fecha.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-1154-2019 del 21 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de septiembre de 2019, para que sean conocidos y aprobados por parte de la Junta Administrativa. Los citados Estados Financieros han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de la brecha en el cumplimiento de la Directriz DCN-004-2016/DGABCA-0009-2016 (Método de valuación PEPS para Inventarios) del 18 de octubre del 2016 y que por Decreto Ejecutivo N° 41039-MH en su artículo 3 se da como plazo máximo para el cumplimiento de la misma, el 01 de enero 2020. Estos estados financieros incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General y Estado de Rendimiento Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado comparativo de los ingresos y gastos presupuestarios y contables, Notas a los Estados Financieros.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-1217-2019 del 29 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que remite para el análisis y aprobación correspondiente por parte de esta Junta, la “Modificación Presupuestaria N° 05-2019” por la suma de ₡96.308.269.86 (noventa y seis millones trescientos ocho mil doscientos sesenta y nueve colones con 86/100).

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-SG-1211-2019 del 25 de octubre de 2019, suscrito por los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el que informan que el próximo 26 de noviembre del 2019, vence el contrato suscrito con la empresa EULEN de Costa Rica S.A., correspondiente a la licitación 2018LA-0000030009600001. Dicha empresa, brinda servicios de limpieza y aseo del Archivo Nacional, por un monto anual de ₡ 56.532.238,73 colones. A la fecha, la empresa ha venido presentado situaciones administrativas operativas que han generado el trámite de multas por incumplimientos. Para atender la situación, reportan que el 25 de octubre de 2019 sostuvieron una reunión con la Jefe de operaciones de la empresa, quien indicó que las situaciones que se reportaron y generaron la aplicación de las multas no se repetirán, por tal razón, se le dará seguimiento estricto y, de presentarse nuevamente incumplimientos, se le comunicará a esta Junta para que tome las medidas que considere necesarias respecto a la continuidad o no del servicio. Concluyen que, con el fin de no afectar la prestación de los servicios limpieza y aseo, recomiendan prorrogar el contrato por un año.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1171-2019 del 22 de octubre del 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, revisado por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero; remite sentencia emitida por órgano jurisdiccional, donde se ha dispuesto la aplicación del mecanismo de revaloración salarial contenido en la Resolución DG078-89. Comenta que aún después del 4 de mayo de 1994 cuando fue derogada mediante la Resolución DG-046-94, existen servidores sujetos al Régimen de Servicio Civil que tienen el derecho a la aplicación del referido mecanismo; y que bajo ese argumento se recibió la solicitud de la señora Sara Alfaro Espinoza. Se solicita a esta Junta autorización para atender y pagar los derechos otorgados a la señora Sara Alfaro Espinoza, exfuncionaria del Archivo Nacional, según la siguiente sentencia referida: Sentencia de Primera Instancia N° 313-2015, del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José y Resolución No. 2018-001276, de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Todo lo anterior, con el fin de atender lo dispuesto en el punto 6 de la Circular AOTC-CIR-001-2019, del 17 de enero del 2019, suscrito por el señor Francisco Chan Vargas, Director, Área de Organización del Trabajo y Compensaciones, referente a la documentación para



el trámite de solicitudes de reconocimiento, en sede administrativa, del mecanismo de revaloración contenido en la Resolución DG-078-89, ante la existencia de sentencias judiciales.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1195-2019 del 28 de octubre de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante el que remite el registro de inconsistencias de marcas de entradas y salidas del señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., correspondientes al mes de septiembre de 2019.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 25 de octubre de 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, por medio del que remite la boleta de aviso de incapacidad #A00221319009823, de la señora Noemy Méndez Madrigal, con rige del 24 de octubre de 2019 al 21 de enero de 2020, por un total de 90 días.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAN-00605-2019 del 16 de octubre de 2019, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de Documentos del DAN y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, en relación con el estudio de mercado para la licitación relacionada con la adquisición de estantería para el primer piso de la IV etapa del edificio, de conformidad con el acuerdo 8 de la sesión 26-2019 del 21 de agosto de 2019. A continuación, se indican los resultados obtenidos del estudio de mercado:

1) Se investigó en los archivos que se mencionarán la experiencia obtenida con la estantería móvil:

a) Archivo Universitario Rafael Obregón Loria, Universidad de Costa Rica (UCR). No recomiendan la estantería del proveedor American Furniture Design (AFD).

b) Contraloría General de la República (CGR). Se solicitó información al archivo central, quedaron en devolver la llamada. Todavía no lo han hecho.

c) Registro Nacional. Se solicitó información a la señora Wendy Martínez a través de la señora Jeannette Salazar del archivo central, no recomienda a la compañía Leogar S. A. Indican que desde que adquirieron la estantería presentó dificultades e imperfecciones en la alineación de vagones, las cerraduras no abrían, manijas flojas y poco eficiente el mantenimiento por falta de materiales, herramientas de trabajo y poca disponibilidad de tiempo. Por el contrario, recomienda al Consorcio American Furniture Design (AFD) - Disarchivo.

d) Municipalidad de Escazú. La señora Marielos Hidalgo dijo que tuvieron una buena experiencia con Euromobilia, a la que le compraron 25 millones en estantería. No recomienda los acabados de Metalín S. A.

e) SUGEVAL. Recomendán al proveedor Gaylord, proveedor de los Estados Unidos.

2) A partir de la información recabada las señoras Jiménez Monge, Aguilar Sandí y el señor Gómez Jiménez concluyen que no hay igualdad de criterio entre los archivos, razón por que no es posible a partir de dicha investigación recomendar una empresa determinada.

3) El 9 de octubre de 2019, se citaron a tres posibles oferentes con el fin de realizar el estudio de mercado. Estas empresas son: Euromobilia, AFD y Corporación Faeton. Solamente se apersonó el representante de la empresa Corporación Faeton, señor Roger Gómez Bermúdez, quien al explicarle los alcances del proyecto manifestó no contar con la capacidad para participar.



4) El mismo 9 de octubre se conversó con el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, para buscar una estrategia y lograr hacer el estudio de mercado y se llegó a la conclusión de publicar una invitación en el Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", la que fue publicada el mismo día.

5) El 16 de octubre de 2019, se preparó para recibir a los potenciales oferentes y los resultados fueron negativos, dado que no llegó ninguno.

6) Por lo anterior se hace del conocimiento de este órgano colegiado la imposibilidad material de cumplir con el estudio de mercado según lo dispuesto en el oficio DGAN-JA-420-2019, acuerdo 8, tomado en la sesión 26-2019 celebrada el 21 de agosto de 2019.

7) En relación con el oficio DGAN-JA-438-2019, acuerdo 6, tomado en la sesión 28-2019 celebrada el 4 de septiembre de 2019, dado los resultados de las acciones tomadas para el estudio de mercado, las señoras Jiménez Monge, Aguilar Sandí y el señor Gómez Jiménez, se encuentran imposibilitados de presentar una propuesta de oficio con las justificaciones técnicas y administrativas para solicitar ante la Contraloría General de la República, la autorización para contratar de forma directa la compra de la estantería, con un oferente específico.

8) Se recomienda que lo procedente es elaborar un nuevo cartel y publicar la licitación, se anexa las especificaciones técnicas en formato de word con el fin de que sea revisado, autorizado y comunicado al señor Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional para que continúe con lo que corresponda.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-300-2019 del 14 de octubre de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, remiten para conocimiento de esta Junta el Análisis técnico archivístico para el cierre de actividades de seguimiento a la Municipalidad de Matina, en atención a la meta "*Realizar el análisis técnico archivístico, legal y de conservación para determinar el cierre de actividades de seguimiento*". Se considera que se ha brindado suficientes visitas a esa municipalidad en el período 2000 a 2017 y que se han emitido las correspondientes disposiciones de acatamiento obligatorio y recomendaciones técnicas; por tanto, desde la perspectiva técnica archivística y legal, se considera el caso cerrado; recayendo sobre los jerarcas y titulares subordinados de esa municipalidad, toda responsabilidad presente y futura sobre la debida custodia y conservación de los documentos que ha producido y continúe produciendo ese ente, y con mayor razón, sobre aquellos documentos que se declaren con valor científico cultural, que formen parte del patrimonio documental de la Nación, de lo que deberá dar cuenta a la ciudadanía; en virtud de estar sujeta a los deberes y obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 y su Reglamento Ejecutivo, Ley General de Control Interno 8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-CO-9-2009 de 26 de enero de 2009; situación que debe ser comunicada a la municipalidad. Además, en atención a los criterios de la Procuraduría General de la República relacionados con el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Archivos frente a la autonomía establecida en la Constitución Política a las diferentes instituciones públicas y poderes del Estado; el Archivo Nacional no puede ejercer control concreto a la municipalidad, ya que este ente goza de autonomía política y administrativa. Por lo tanto, el cierre de este caso es consecuente con los dictámenes de la Procuraduría.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-301-2019 del 14 de octubre de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, remiten para conocimiento de esta Junta el Análisis técnico archivístico para el cierre de actividades de seguimiento a la Municipalidad de Moravia, en atención a la meta "*Realizar el análisis técnico archivístico, legal y de conservación para determinar el cierre de actividades de seguimiento*". Se considera que se ha brindado suficientes visitas a esa municipalidad en el período 2003 a 2016 y que se han emitido las correspondientes disposiciones de acatamiento obligatorio y recomendaciones técnicas;



por tanto, desde la perspectiva técnica archivística y legal, se considera el caso cerrado; recayendo sobre los jerarcas y titulares subordinados de esa municipalidad, toda responsabilidad presente y futura sobre la debida custodia y conservación de los documentos que ha producido y continúe produciendo ese ente, y con mayor razón, sobre aquellos documentos que se declaren con valor científico cultural, que formen parte del patrimonio documental de la Nación, de lo que deberá dar cuenta a la ciudadanía; en virtud de estar sujeta a los deberes y obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 y su Reglamento Ejecutivo, Ley General de Control Interno 8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-CO-9-2009 de 26 de enero de 2009; situación que debe ser comunicada a la municipalidad. Además, en atención a los criterios de la Procuraduría General de la República relacionados con el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Archivos frente a la autonomía establecida en la Constitución Política a las diferentes instituciones públicas y poderes del Estado; el Archivo Nacional no puede ejercer control concreto a la municipalidad, ya que este ente goza de autonomía política y administrativa. Por lo tanto, el cierre de este caso es consecuente con los dictámenes de la Procuraduría

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-309-2019 del 14 de octubre de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, remiten para conocimiento de esta Junta el Análisis técnico archivístico para el cierre de actividades de seguimiento a la Municipalidad de Grecia, en atención a la meta *“Realizar el análisis técnico archivístico, legal y de conservación para determinar el cierre de actividades de seguimiento”*. Se considera que se ha brindado suficientes visitas a esa municipalidad en el período 2002 a 2017 y que se han emitido las correspondientes disposiciones de acatamiento obligatorio y recomendaciones técnicas; por tanto, desde la perspectiva técnica archivística y legal, se considera el caso cerrado; recayendo sobre los jerarcas y titulares subordinados de esa municipalidad, toda responsabilidad presente y futura sobre la debida custodia y conservación de los documentos que ha producido y continúe produciendo ese ente, y con mayor razón, sobre aquellos documentos que se declaren con valor científico cultural, que formen parte del patrimonio documental de la Nación, de lo que deberá dar cuenta a la ciudadanía; en virtud de estar sujeta a los deberes y obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 y su Reglamento Ejecutivo, Ley General de Control Interno 8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-CO-9-2009 de 26 de enero de 2009; situación que debe ser comunicada a la municipalidad. Además, en atención a los criterios de la Procuraduría General de la República relacionados con el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Archivos frente a la autonomía establecida en la Constitución Política a las diferentes instituciones públicas y poderes del Estado; el Archivo Nacional no puede ejercer control concreto a la municipalidad, ya que este ente goza de autonomía política y administrativa. Por lo tanto, el cierre de este caso es consecuente con los dictámenes de la Procuraduría

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-015-2019 del 8 de octubre 2019, suscrito por el señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., recibido por correo electrónico el 23 de octubre de 2019 remite para conocimiento de esta Junta, el informe de labores del 16 de agosto al 23 de octubre de 2019 de la Auditoría Interna, el presente informe se realiza en atención a lo solicitado mediante oficio DGAN-JA-480-2019 acuerdo 7, sesión ordinaria 31-2019 celebrada el 2 de octubre de 2019. En el oficio de referencia el señor Barboza Tenorio hace una recopilación de lo encontrado en la Auditoría Interna y expone informe de labores para 2020.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1167-2019 del 22 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; comunica que los señores Auditores Externos, de la firma *“Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados”*, efectúan la auditoría de los estados financieros de la Junta Administrativa al 31 de diciembre de 2018. Por tal motivo, requieren se proporcione la información que se solicita a continuación. La preparación de la información se solicita tomar en consideración los asuntos que existían a la fecha de



esta nota y la de la respuesta. Indicar la fecha hasta la que rige la respuesta, si ésta fuera distinta a la fecha en la que contesta. Dicha información debe enviarse a los auditores del “*Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”.

1. Al fax 2283-2323. 2. Al apartado postal #7810-1000 San José o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com o auditoria@despachocarvajal.com con copia al Departamento Administrativo Financiero.

Litigios pendientes en contra y a favor de Junta Administrativa Archivo Nacional.

Para cada litigio necesitamos le suministre a nuestros auditores la siguiente información:

- a) La naturaleza del litigio y el número de expediente
- b) Las partes involucradas
- c) Una descripción del litigio
- d) El estado del caso a la fecha
- e) Evaluación de la probabilidad de un resultado desfavorable, así como un estimado del monto de la pérdida o ganancia potencial.
- f) El abogado encargado

Adicionalmente, cualquier información considere necesaria para complementar lo anterior, sírvase incluirla como parte de la respuesta. Debido a la fecha en que los auditores deberán completar la auditoría, se agradeceré que dicha información sea enviada, a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-90-2019 del 22 de octubre de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, remite respuesta al “*Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, en atención al oficio DGAN-DAF-1167-2019 del 22 de octubre, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, con el que solicita a la Asesoría Jurídica remitir al Despacho Carvajal y Colegiados, información sobre los litigios pendientes en contra y a favor de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con el detalle que se indica en el citado oficio, se anexa información en (excel). Los datos se encuentran actualizados a la fecha de emisión del presente oficio. Se señala que todos los procesos interpuestos contra el Archivo Nacional a cargo de la señora Mora Durán; en los que figura como parte únicamente El Estado, corresponde la representación a la Procuraduría General de la República.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1168-2019 del 22 de octubre de 2019, suscrito por el señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal de la Junta Administrativa, dirigido al señor Luis Diego Brenes Rojas, Ejecutivo Institucional del Banco de Costa Rica (BCR), se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 por lo que requieren información sobre los saldos de las cuentas corrientes que mantenía la Junta Administrativa Archivo Nacional al corte a la fecha indicada anteriormente con el BCR. Es necesario para ellos que se indique quiénes son las personas autorizadas para firmar cheques en cada cuenta corriente y si existe otro tipo de relación entre el Junta Administrativa tales como inversiones, préstamos otorgados por el Banco, custodia de valores entre otros, y el detalle de las mismas a la fecha indicada. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible. Por este medio se autoriza que el costo de esta gestión sea debitado de la cuenta N° 165305-9 de este órgano colegiado.

ARTÍCULO: Copia del comunicado por correo electrónico del señor Wilbert Fletes Galán, Ejecutivo de Negocios, Gestión Sector Público del Banco de Costa Rica (BCR), dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del



Departamento Administrativo Financiero, en respuesta al oficio DGAN-DAF-1168-2019 del 22 de octubre de 2019; sobre la confirmación de saldos para auditores externos, le comento como debe proceder:

1. Los formularios se deben presentar directamente en el Banco de Costa Rica, en este caso puede presentarlos en el BCR El Carmen en el centro de San José, debe ser documento original, favor de entregarlo a los señores Luis Diego Brenes o Fletes Galán, las copias enviadas por correo electrónico no se tramitan.
2. Se puede aceptar la solicitud por correo electrónico si viene firmado de manera digital.
3. El formulario debe ser firmado por el representante legal de la institución.
4. También enviar una certificación de personería jurídica que tenga menos de un mes de emitida, esto según el representante legal que haya firmado el formulario solicitud.
5. El costo del servicio de confirmación de saldos es de US\$ 20.00, adicionar una carta firmada en donde autorizan el débito de alguna cuenta BCR con sus respectivas firmas autorizadas.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1169-2019 del 22 de octubre de 2019, (enviado por correo electrónico el 23 de octubre), suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Marta Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional, se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros del Junta Administrativa Archivo Nacional al 31 de diciembre de 2018. Como parte de los procedimientos seleccionados, solicitan se confirme los saldos girados por parte de la Tesorería Nacional a la Junta Administrativa del Archivo Nacional por concepto de traslado de los ingresos específicos provenientes de la Ley de Presupuesto Ordinario y extraordinario de la República para 2018 y de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114. Es por esta razón que se solicita su colaboración, con los auditores externos, confirma el saldo que han girado a favor de la Junta Administrativa durante el periodo 31 de diciembre de 2018 y de ser posible indicar el número de transferencia y la cuenta acreditada según corresponda. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1170-2019, del 22 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Marta Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional, se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, por lo que requieren información sobre los saldos de las cuentas de Caja Única que mantenía la Junta Administrativa Archivo Nacional con corte a la fecha anteriormente indicada. Es igualmente necesario para los señores auditores externos que les indiquen quiénes son las personas autorizadas para firmar pagos y traslados de fondos en cada cuenta y si además existe otro tipo de relación entre el Junta Administrativa tales como inversiones, préstamos otorgados, custodia de valores entre otros, y el detalle de las mismas a la fecha indicada. Favor enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com y auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1174-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por las señoras Carmen Campos Ramirez, Directora por recargo, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido al señor Ronald Fernández Romero, Contador Nacional, Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda, referente a la Directriz N° CN 001-2019 del 4 de febrero de 2019, Modificación a la directriz N° CN-004-2014 “*Presentación de Estados Financieros y otra información*”, en la que se solicita la presentación de los Estados Financieros y sus anexos con los



formatos establecidos y en las fechas indicadas; le remito de forma digital y debidamente firmados, la información de los estados financieros con sus anexos al 30 de septiembre de 2019.

1. Balance de Situación Financiera o Balance General
2. Estado de Rendimientos Financieros
3. Estado de Flujo de Efectivo
4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
5. Estado de Situación y Evolución de Bienes
6. Estado Comparativo de Ingresos y Gastos entre presupuesto y contabilidad
7. Balance de Comprobación a Nivel 8
8. Auxiliar de cuentas reciprocas
9. Matriz de Autoevaluación NICSP
10. Planes de Acción para normas con brechas
11. Informe de avance del plan de acción para normas con brecha
12. Formato avance y seguimiento planes de acción instituciones
13. Notas a los Estados Financieros
14. Boleta informativa de la entidad
15. Matriz de guía de requisitos de presentación de Estados Financieros
16. Certificación de procedimiento de confirmación de saldos

Cabe indicar que a la fecha no se han realizado cambios en la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018. Los presentes Estados Financieros y sus anexos, se encuentran firmados por la señora Carmen Campos Ramirez Subdirectora General del Archivo Nacional, por motivo de que el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional se encuentre de vacaciones y el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General del Archivo Nacional se encuentra en una actividad fuera del país en representación de la institución. Dicha información será remitida a través de correo electrónico a la dirección del señor Miguel Ángel Rodríguez Solís y al correo contabilidad@hacienda.go.cr y cargado al Módulo Gestor, como se indica en el oficio DCN-UCC-0808-2019 con fecha de 4 de septiembre del 2019.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1177-2019, del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Ronald Romero Méndez, Jefe de Unidad de Recursos Financieros de la Dirección General de Aviación Civil, se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por cobrar que se mantienen con esa institución. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo registrado por pagar a la Junta Administrativa Archivo Nacional al 31 de diciembre del 2018. Saldo adeudado, detalle de facturas u otro documento pendiente, fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1178-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a Equilsa LTDA., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes, fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.



ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1179-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido al Consorcio de Información y Seguridad S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con esa empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1180-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1181-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a Correos de Costa Rica S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la institución. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1182-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a Sistemas Maestros de Información, S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1183-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a DCI Dinámica Consultores Internacional, S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha



información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1184-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a Tecno Pinturas del Norte S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1185-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a Refrigeración Industrial Beirute S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1186-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a Eulen de Costa Rica S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1187-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a D Castro y Torrentes S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico rbarahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1188-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, recibido por correo electrónico el 24 de octubre; dirigido a Componentes El Orbe S.A., se informa que los auditores, del “*Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados*”, realizan la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte de los



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 34-2019 del 30-10-2019**

procedimientos seleccionados por ellos, solicitan que se confirme los saldos por pagar que se mantienen con la empresa. Por esta razón se solicita colaboración, con los auditores externos, confirmar el saldo que se adeuda al 31 de diciembre de 2018, saldo adeudado, detalle de facturas pendientes fecha de las mismas y monto. Enviar dicha información directamente a los Auditores Externos al fax número 2283-2323 o al apartado postal número 7810-1000 San José, Costa Rica o bien al correo electrónico barahona@carvajalcr.com , auditoria@carvajalcr.com , con la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1212-2019 del 28 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, informa sobre llamada telefónica y correo electrónico de la señora Londra Méndez González, quien indica que el 26 de octubre de 2019, por error depositó en la cuenta bancaria N°165305-9 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ₡2.245.000.00 (dos millones doscientos cuarenta y cinco mil colones), por lo que solicita la devolución del dinero que se depositó erróneamente. Sobre el particular, se indica lo siguiente: **1.** Junto con el correo electrónico en mención, se anexa el comprobante de depósito a favor de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **2.** Se comprobó que la suma antes indicada ingresó en la cuenta bancaria N° 0165305-9 de la Junta Administrativa, el 26 de octubre de 2019 mediante el número de depósito 20294447. **3.** El monto recibido no corresponde al pago de ningún servicio que la institución brindara a la señora Méndez González. Por lo anterior, procede la devolución previa deducción de los gastos administrativos correspondientes según se detalla a continuación: monto depositado ₡2.245.000.00 (dos millones doscientos cuarenta y cinco mil colones 00/100), gastos administrativos ₡3.535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) monto neto a reintegrar **₡2.241.464.86** (dos millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Se anexan los documentos que comprueban el depósito erróneo realizado por la señora Méndez González. Por lo anterior, al amparo de lo que establece Resolución JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la que la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al señor Barquero Elizondo para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esta Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución; que de acuerdo con los estudios que realice el Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-SD-327-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Luis Orlando Araya Carranza, Auditor Interno, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), informa que en ausencia del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y con sus mismas atribuciones, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202, se atiende el oficio AI-OF-036-2019 del 18 de octubre de 2019, la señora Campos Ramírez acusa recibido del documento y se toma nota del estudio que se realizará, y quedamos atentos a sus respectivos hallazgos. Es importante destacar la relevancia que tiene dicho estudio, al tratarse del patrimonio documental de la Nación, por lo que se agradece sus buenos oficios para implementarlo y llevarlo a cabo a la brevedad posible. La Dirección General del Archivo Nacional, recibirá notificaciones a los siguientes correos electrónicos legal@dgan.go.cr y amesen@dgan.go.cr.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 16 de octubre de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la publicación del “*IV Presupuesto Extraordinario*”, en el del Alcance 222 del Diario Oficial La Gaceta 95 del 15 de octubre del 2019. Anexo 40 páginas.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 21 de octubre de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la publicación del “*Decreto 41990-H, Modifícase el artículo 2º de la Ley 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República*”, en el Alcance 227 del Diario Oficial La Gaceta 198 del 18 de octubre de 2019. Anexo 5 páginas.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 24 de octubre de 2019, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, informa que el día de este mensaje en la sección de “*DOCUMENTOS VARIOS*”, salió publicada la solicitud “*# documento 2019395083*” que es la inscripción de marca INDEX, el portal notarial, por primera vez, a continuación se transcribe: “*Documentos varios: Solicitud N° 2019-0007984.—Dennis Portuquez*”



Cascante, casado, cédula de identidad N° 3-0332-0277, en calidad de Apoderado Generalísimo de Junta Administrativa del Archivo Nacional, cédula jurídica N° 3-007-042029, con domicilio en distrito Curridabat, cantón Curridabat, 900 metros sur y 150 oeste de Plaza del Sol, Costa Rica, solicita la inscripción de: index El portal notarial, como marca de servicios en clase 42. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: (servicios de diseño y desarrollo de software para la presentación de índices notariales vía web (internet) servicios jurídicos). Reservas: reservar el portal notarial del color: Frambuesa. Fecha 06 de setiembre de 2019. Presentada el 28 de agosto de 2019. San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 06 de setiembre de 2019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.— Rolando Cardona Monge, Registrador.—O.C. N° 30013.—Solicitud N° 097.—(IN2019395083).” Primer publicación en el Diario Oficial La Gaceta 202 del 24 de octubre de 2019, página 35, segunda publicación el 25 de octubre de 2019 en la Gaceta 203, página 24 y el 28 de octubre de 2019, la tercer y última publicación en la Gaceta 204 página 21.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 16 de octubre de 2019, del señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., remite justificación de la omisión de marcas del 17 de octubre de 2019, para asistir al Foro Anual de Transparencia 2019, al que fue invitado por parte de la Defensoría de los Habitantes. Este se llevará a cabo en el Hotel Tryp San José. Se anexa invitación digital y programa.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 18 de octubre de 2019 del señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., remite respuesta al oficio DGAN-JA-495-2019, acuerdo 8, con el que se trasladó el oficio DCN-UCC-0950-2019, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor Ronald Fernández, Director General de Contabilidad Ministerio de Hacienda, relacionado con los planes de acción de la implementación de las NICPS en las Auditorías Internas, tema considerado para el plan de labores del año 2020, el que debe estar listo en el sistema de la Contraloría General de la Republica (CGR) antes del 15 de noviembre de 2019. El señor Barboza Tenorio, comenta como lo hizo en la audiencia del 2 de octubre de 2019, sesión 31-2019 que se realice una contratación de auditoría externa que permita, bajo la responsabilidad de esa Auditoría Interna a.i., dar cumplimiento a lo solicitado por la Contabilidad Nacional en el tema del proceso de adopción de las NICSP, de esta forma, se atendiera el requerimiento que indica la Contabilidad Nacional y a la vez, dar ejecución al plan de labores de esa Auditoría Interna. El señor Barboza Tenorio, queda atento en relación a los comentarios sobre el tema del acompañamiento por parte de una auditoría financiera externa que permita no solo dar opinión sobre los estados financieros sino que dé soporte en el tema de la adopción de las NICSP. Ese un estudio primordial considerado por esta Auditoría dentro del programa de trabajo para el año 2020.

ARTICULO: Resolución N° 417-2019 dictada por la Agencia de Protección de Datos de Los Habitantes (PRODHAB), a las 10:30 horas del 18 de octubre de 2019, dentro del Expediente 006-01-2019-DEN, recibida vía fax el 22 de octubre de 2019, con la que comunican en relación con la denuncia formulada por el señor Juan Menayo Domingo contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se transcribe lo siguiente: “Considerando: I- HECHOS PROBADOS: Concluido el análisis de la queja presentada y los autos del expediente, de relevancia para la resolución del presente asunto se consideran los siguientes hechos: **1.** Que mediante escrito presentado en esta Agencia en fecha 16 de enero de 2019, el señor JUAN MENAYO DOMINGO, presentó denuncia contra JUNTA ADMINISTRADORA(sic) DEL ARCHIVO NACIONAL cuya pretensión es: “1. Solicito se suprima o elimine el siguiente artículo y su acuerdo del acta 41-2017 del 1 de noviembre de 2017 (...) por decir que el suscrito abusa del derecho de petición, lo cual considero que es subjetivo y sin ninguna evidencia de que haya sido así. Eliminar mi nombre y número de teléfono de toda base de datos de ese grupo, ya que no tengo ni he tenido deudas con ellos.” **2.** Que en el artículo 14 del acta 41-2017 de la Junta Administradora del Archivo Nacional, consta el acuerdo No. 3 que indica: “Finalmente, la cuarta recomendación es compartida por esta Junta, ya que efectivamente se ha pensado que el señor Menayo Domingo realiza un aviso (sic) de derecho de petición, por lo cual se instruyó a la Secretaría de Actas indicarle al usuario que debe presentar sus solicitudes conforme lo establece la Ley 9097



Ley de Regulación del Derecho de petición". En el análisis de fondo que realiza la PRODHAB se indica que la Junta es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Archivos, y que es el órgano rector de dicho sistema, y que queda claro que para el adecuado ejercicio de sus funciones, debe de levantar las correspondientes actas de sus sesiones para documentar las decisiones que allí se tomen, y no podría entenderse de qué manera lograría la Junta responder a las gestiones que ante ella se presenten, si no consta en las actas el nombre de la persona gestiona, y en este punto, considera esta Agencia que lleva razón ésta al indicar en su informe que: "Resulta imposible que la Junta resuelva cada caso y omita los nombres de las personas físicas o jurídicas que los presentaron, ya que el acto administrativo debe ser claro, concreto y cumplir con los requisitos de ley.", máxime si se toma en cuenta que la información a que hace referencia el denunciante, no resulta ser incompleta, inexacta, que haya sido recopilada de forma ilegítima, y, como se reitera, el mismo obedece a la respuesta de una gestión planteada por el mismo denunciante. La PRODAH manifiesta que, no se logra desprender de los hechos denunciados y de la prueba aportada, que se haya causado una afectación a los derechos consagrados en la Ley No. 8968 en perjuicio del denunciante, particularmente el derecho de autodeterminación informativa y consentimiento informado, por lo que", con fundamento en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 16 de la Ley 8968; 12, 58, y concordantes del Reglamento a dicha Ley se declara sin lugar la denuncia presentada por Juan Menayo Domingo contra esta Junta.

ARTÍCULO: Oficio DFOE-PG-0509-(16369)-2019, del 25 de octubre de 2019, suscrito por la señora Falon Arias Calero, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE), recibido por correo electrónico el 28 de octubre; dirigido al señor Dennis Portuñal Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, referente a la convocatoria y exposición de los resultados de la auditoría de carácter especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018. Sobre el particular, de conformidad y previamente coordinado con la señorita Daniela Romero Solano, secretaria de la Subdirección, se convoca a una exposición verbal de resultados, a realizarse el 1 de noviembre de 2019, a las 2:00 pm, en las instalaciones del Archivo Nacional. Asimismo, por la naturaleza de los resultados, se considera necesario que asistan a la reunión los siguientes funcionarios: Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Nancy Blanco Borbón Profesional Contable y el señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-JA-501-2019 del 25 de octubre de 2019, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario Junta Administrativa, dirigido a los señores Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados; con relación a la auditoría externa llevada a cabo por ese despacho de los estados financieros por el período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2018, y en carácter de secretaria de Actas del Junta Administrativa, se informó lo siguiente:

1. La lista de libros de actas utilizadas por parte de la Junta Administrativa Archivo Nacional durante el período auditado por Despacho Carvajal y Colegiados y hasta la fecha es:

Primera Acta: Fecha: 10/01/2018, número: 01-2018 folios del 013 al 023, tomo N°. 41.

Ultima Acta: Fecha: 19/12/2018, número: 42-2018 folios del 002 al 007, tomo N°. 43.

2. Las actas detalladas representan una fiel transcripción de los asuntos tratados en las reuniones efectuadas y se encuentran firmadas y aprobadas.